

Lic. Mildred Pérez Pérez de VanderHorst

Abogada. Notario Público del Distrito Nacional

Matrícula Colegial Dominicana de Notarios No. 7089

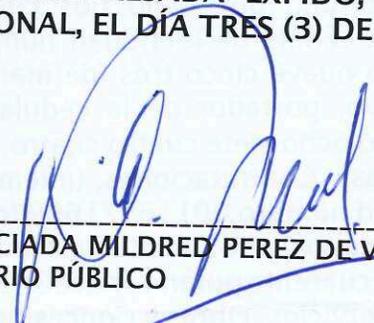


COMPULSA

YO, LICENCIADA MILDRED PÉREZ PÉREZ DE VANDERHORST, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN MI ARCHIVO PROTOCOLAR, SE ENCUENTRA UN ACTO AUTENTICO, QUE COPIADO TEXTUALMENTE SEÑALA LO SIGUIENTE: "ACTA DEL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS, SOBRES "A" Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRE "B", PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOFTWARE DE MOTOR DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO INMOBILIARIO. REFERENCIA: RI-PEPU-BS-2025-001.- ACTO NUMERO 17/2025 (DIECISIETE DOS MIL VEINTICINCO). FOLIOS 33 y 34.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), Yo, **LICENCIADA MILDRED PEREZ PÉREZ DE VANDERHORST**, Abogada Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro activa del Colegio Dominicano de Notarios, inscrita bajo la Colegiatura Número siete cero ocho nueve (7089), portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guion cero cero ocho siete siete uno seis guión seis (001-0087716-6), con mi estudio profesional abierto en la calle Yaroa, casa número siete (7), Sector Arroyo Hondo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **HE SIDO REQUERIDA** en mi calidad de Notario Público, por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, a fin asistir en la fecha indicada para la apertura del proceso en cuestión, por lo que me trasladé al edificio que aloja las oficinas del Registro Inmobiliario, ubicadas en la Avenida Independencia esquina Enrique Jiménez Moya, La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a fin de **CERTIFICAR Y DAR FE**, en mi calidad de Notario Público, del **PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS, SOBRES "A" Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRE "B", PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOFTWARE DE MOTOR DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO INMOBILIARIO. REFERENCIA: RI-PEPU-BS-2025-001**, que sería celebrado, en dichas oficinas. Una vez allí me indicaron trasladarme al salón de reuniones de la Administración General, ubicado en el cuarto nivel del edificio del Registro Inmobiliario, sito en la intersección noroeste de las avenidas Independencia y Enrique Jiménez Moya, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, que es el lugar donde se va a celebrar dicho acto público para el cual fui convocada. En dicho salón se encuentran reunidos los siguientes funcionarios del Registro Inmobiliario, participantes en sus indicadas calidades: **Magistrada Karen Mejía**, Consejera sustituta del Magistrado Modesto Antonio Martínez, Consejero y Presidente del Comité de Compras y contrataciones, portadora de la cédula de identidad número 00112440540 (cero cero uno uno dos cuatro cuatro cero cinco cuatro cero); **Ricardo Noboa**, Administrador General del Registro Inmobiliario, portador de la cédula de identidad número 00116545427 (cero cero uno unoseis cinco cuatro cinco cuatro dos siete); **Maria Elena Mariñez**, en representación de la Gerencia de Planificación y Proyectos, portadora de la cédula de identidad número 03104219005 (cero tres uno cero cuatro dos uno nueve cero cero cinco); **Erick Sánchez**, Gerente legal, portador de la cédula de identidad número 40213812825 (cuatro cero dos uno tres ocho uno dos ocho dos cinco); **Franchesca Valdivia**, Abogada ayudante portadora de la cédula de identidad número 40200538953 (cuatro cero dos cero cero cinco tres ocho nueve cinco tres (de manera presencial); **Michael Campusano**, Gerente Administrativo, portador de la cédula de identidad número 00114874415 (cero cero uno uno cuatro ocho siete cuatro cuatro uno cinco), e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones, (miembro con voz, pero sin voto), portadora de la cédula de identidad número 00116871609 (cero cero uno uno seis ocho siete uno seis cero nueve). Conformado dicho Comité de acuerdo a las disposiciones establecidas la Ley número trescientos cuarenta guión cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 (cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis), de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006). Y La Resolución número cero cero uno guión dos mil veintitrés (001-2023) de fecha dos (2) de mayo del dos mil veintitrés (2023), emitida por el Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial. Yo Notario actuante pude verificar que siendo las dos horas treinta minutos pasado meridiano (2:30 pm) se cerró el plazo para la recepción de las Ofertas de dicho Proceso. Siendo exactamente las tres horas nueve minutos pasado meridiano (3:09 pm), se procedió a dar la bienvenida a los presentes por su manifestación de interés en este

viene de la página anterior...

PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS, SOBRES "A" Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRE "B" PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOFTWARE DE MOTOR DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO INMOBILIARIO. REFERENCIA: RI-PEPU-BS-2025-001. A seguidas se hicieron las explicaciones verbales de cómo se realizaría la apertura de los Sobres "A" contentivos de las propuestas Técnicas, y de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas, depositadas por los participantes. De inmediato, se nos informó que solo un (1) oferente fue habilitado para participar en el **PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS, SOBRES "A" Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRE "B", PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOFTWARE DE MOTOR DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO INMOBILIARIO. REFERENCIA: RI-PEPU-BS-2025-001.** A seguidas, Yo, Notario actuante, auxiliada por la Presidencia del Comité de Compras, procedí, a verificar que los Sobres estuvieran debidamente sellados y lacrados, y a dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de la Oferta Técnica SOBRE "A" y de la Oferta Económica, SOBRE "B" del oferente, cuya concurrencia al llamado de depósito de ofertas en el día de hoy, fue comprobada por la notario actuante, A saber: 1.- **AVANSI, SRL,** Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 130222509 (uno tres cero dos dos dos cinco cero nueve). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa APS, con vigencia desde el día 26 (veintiseis) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco) hasta el día 26 (veintiseis) de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco) por un monto de RD\$35,375.00 (treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos dominicanos con 00/100). **Monto Total de la Oferta:** RD\$3,537,500.00 (tres millones quinientos treinta y siete mil quinientos pesos con 00/100). Acto seguido procedí a verificar, sellar y rubricar los documentos depositados, los cuales se fueron cotejando juntamente con los Funcionarios del Registro Inmobiliario señalados anteriormente, quienes al final de la verificación firmaron el documento en señal de aprobación (Registro de asistencia y el documento conteniendo el listado de los documentos depositados, forman parte integral del presente acto). Finalizada mi actuación, se expresó que se dará cumplimiento a cada una de las actividades del Cronograma aludido. Se manifestó además, que tienen la oportunidad para realizar cualquier pregunta o inquietud respecto al presente proceso, se hicieron algunas preguntas, preguntas que fueron satisfactoriamente contestadas; el proceso se dio por concluido, por lo que yo, Notaria infrascrita, siendo las tres horas y diecinueve minutos pasado meridiano (3:19pm), procedí a clausurar la reunión, el día, mes y año, señalados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado de la Notaria infrascrita, al lugar en que he sido requerida. De inmediato me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a mecanografiar la presente acta, desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir, la he leído en alta voz a los Funcionarios del Registro Inmobiliario presentes, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, Notario infrascrito de los del número del Distrito Nacional que **CERTIFICO Y DOY FE". El original del presente documento fue registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, en fecha tres (3) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), en el libro letra DG-AC, bajo el número 2025-54254. Documentos: Registro Civiles. Percibiéndose por derecho y honorarios: RD\$0.00. LA PRESENTE ES PRIMERA COPIA, LA CUAL ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO Y LA QUE A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL DÍA TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**


LICENCIADA MILDRED PEREZ DE VANDERHORST
NOTARIO PÚBLICO

